



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-006262

Res. 4847/2023

Montevideo, 24 de octubre de 2023.

VISTO: La Resolución N° 3181/2023 de fecha 21 de julio de 2023, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado abierto para conformar un registro de aspirantes para cubrir la vacante de Maestro Técnico en Reparación de Máquinas, con una carga horaria de 40 horas semanales de labor, para la Escuela Técnica de Palermo;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibieron un total de tres (3) inscripciones;

III) que los aspirantes con número de cédula de identidad 1.570.476-8 y 2.939.626-2, no cumplen con los requisitos excluyentes del Llamado;

IV) que el aspirante con número de cédula de identidad 3.344.021-7 no alcanza el puntaje mínimo en la prueba práctica;

CONSIDERANDO: que en virtud que no hay aspirantes para conformar un Orden de Prelación, esta Dirección General estima pertinente declarar desierto el Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

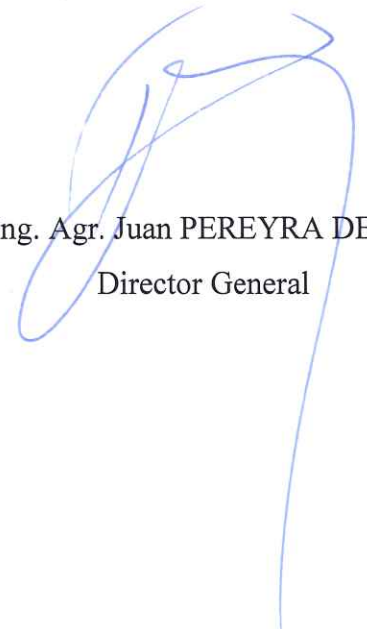
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Declarar desierto el Llamado abierto para conformar un registro de aspirantes para cubrir la vacante de Maestro Técnico en Reparación de Máquinas, con una carga horaria de 40 horas semanales de labor, para la Escuela Técnica de Palermo.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia correspondiente. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vl